INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

C-341 DE 2017

TEMAS ABORDADOS

Alcance sentencia C-355 de 2006 / Edad gestacional.

Tener en cuenta

La Corte se inhibió de emitir pronunciamiento de fondo, por cuanto se incumplió el requisito de certeza en la formulación de la demanda. Esto debido el demandante confundió el contenido del artículo 122 del Código Penal con el contenido de la Sentencia C-355 de 2006, por lo que la demanda era improcedente.

Estándares jurídicos

El marco normativo no impone límites a la edad gestacional para la realización de la IVE.

Estándares jurídicos fijados en la sentencia

01. Los cargos de una demanda de inconstitucionalidad deben ser: *CLAROS* (comprensibles) *CIERTOS*, (recaer verdaderamente sobre el contenido de la norma demandada "texto normativo"); *ESPECÍFICOS* (mostrar la vulneración a la Constitución, es decir, que los cargos se relacionan con la norma demandada); *PERTINENTES* (con argumentos constitucionales y no de otra índole, como argumentos legales o doctrinarios o individuales); y *SUFICIENTES* (debe ser completa y suscitar una duda constitucional).

Esta sentencia ha sido citada en:

N/A

Sentencias citadas:

C-355 de 2006